CONTRATO N° 59/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "FLATWORLD SOLUTIONS S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS-AD REFERÉNDUM, ID: 315.637.-

AÑO: 2016

CONTRATO Nº 59/16
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 23/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS-AD REFERÉNDUM"
ID: 315.637.-

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra la Señora **Patricia Carolina Rivas Guerin** con Cédula de Identidad Nº 2.578.598, en carácter de representante legal de la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,** con **RUC Nº 80054898-1**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en José 2DO Decoud Nº 2040, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS-AD REFERÉNDUM,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS- AD REFERÉNDUM" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de noventa y siete millones ochocientos mil guaraníes, **(Gs. 97.800.000)**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este último documento.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	540	30	36	99	97.800.000

Abog. Patricia C. Rivas Guerin
Representante Legal
Flatworld Solutions S.A.

F.S.A.
Flatworld Solutions S.A.
R.U.C. 80054898-1

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.637.----------

Sera imputado en el Objeto del Gasto **540** del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Los fondos para la presente contratación provienen de Recursos Propios, FF 30. Sujeto a la Aprobación de la Ampliación del Presupuesto General del SNPP para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 23/16, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3208/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	43212105-002	IMPRESORA LÁSER COLOR	IMPRESORA LÁSER M476DW MFP PRO COLOR MULTIFUNCIONAL	HP	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	1	UNIDAD	5.800.000	5.800.000
2	45101506-9998	IMPRESORA	IMPRESORA MANUAL DE SERIGRAFIA PARA IMPRESIÓN DE OBJETOS CILINDRICOS, ESTRUCTURA DE METAL PARA ÁREA DE IMPRESIONES 25CM X 25CM	HP	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	2	UNIDAD	4.500.000	9.000.000
3	45101506-9998	IMPRESORA	IMPRESORA SCANNCUT CM- 550. ÁREA DE ESCANEO Y CORTE: 29,5 CM X 29,5CM, CON OPCIÓN PARA DIBUJAR, PEGAR PERLAS, HACER CALCOMANIAS, POLETADOS, CORTAR CARTULINAS. PANTALLA TACTIL A COLOR 9,4CM. PUERTO USB INCLUIDO.	HP	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	1	UNIDAD	6.500.000	6.500.000
4	45101506-999	PLANCHA PARA TRANSFER	PLANCHA PARA TRANSFER DE SERIGRAFIA, CON PRENSA TÉRMICA, "23X30" SWING 2010 TEMPORIZADOR DIGITAL, AJUSTE DE TEMPERATURA DIGITAL PALANCA ACERO MACIZO.	EPSON	JAPONES	UNIDAD	2	UNIDAD	17.500.000	17.500.000
5	45101704-001	PLOTTER DE CORTE	PLOTTER DE CORTE VINILO PH7 20 (ÁREA DE CORTE 630MM)	ROLAND	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	7.500.000	15.000.000
6	45101506-9999	MESA PARA SERIGRAFIA	MESA LINEAL PARA SERIGRAFIA DE 12 MESADAS (BRAZOS) FORMICA, ESTRUCTURA METÁLICA	LUBA	NACIONAL	UNIDAD	10	UNIDAD	3.000.000	30.000.000
7	45101506-9999	MESA PARA SERIGRAFIA	MESA REVELADORA PARA SERIGRAFIA CON LUZ ULTRAVIOLETA U.V. DE 400 WATS DE POTENCIA CON VIDRIO TEMPLADO	LUBA	NACIONAL	UNIDAD	8	UNIDAD	1.000.000	8.000.000
8	45101506-001	SECADOR	SECADOR FLASH CURE MODELO SX-HG01; ÁREA DE SEQUÍA 500X850 MM, TIPO DE LÁMPARAS-LÁMPARAS GOLD-PLATED DEL CUARZO DEL IR CON EL SENSOR AUTO. NÚMERO DE LA LÁMPARA 9PCS PUEDE AJUSTALIBREMENTE Y POR REPARADO TEMPERATURA. POTENCIA 380V, 3PH, 11,7KW. TALLA EXTERIOR-1030X570X1130M M. PESO 50KG. TIEMPO 0-99S	GROPANCAR	ARGENTINA	UNIDAD	2	UNIDAD	3.000.000	6.000.000
**Precio Total										97.800.000

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de noventa y siete millones ochocientos mil guaraníes, (Gs. 97.800.000).----------

Ing. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Abog. Patricia C. Rivas Guerin
Representante Legal
Flatworld Solutions S.A.

F.S.A. Flatworld Solutions S.A. R.U.C. 80054898-1

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo no podrá ser prorrogado.----------

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Lunes a viernes desde las 08:00 a 13:00 hs, **en el Servicio Nacional de Promoción Profesional- Sede Central.** Avda. Molas López N° 480, esq. Tte. Cirilo Gill.----------

8. FORMA DE PAGO
El pago será en guaraníes y se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.
Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:
a. Factura a Crédito con timbrado vigente.
b. Nota de Remisión con timbrado vigente.
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120).
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS.
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION
Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.
Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.----------
Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro

Abog. Patricia C. Rivas Guerin
Representante Legal
Flatworld Solutions S.A.

F.S.A.
Flatworld Solutions S.A.
R.U.C. 80054898-1
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 26 DÍAS DEL MES octubre DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS. ----------

F.S.A. Flatworld Solutions S.A. R.U.C. 80054898-1

Patricia Carolina Rivas Guerin
Cédula de Identidad Nº 2.578.598,
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
RUC Nº 80054898-1

Abog. Patricia C. Rivas Guerin
Representante Legal
Flatworld Solutions S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – DIRECCIÓN

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad Nº 799.438
Director General del SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py